

de 1984, 31 de mayo de 1985 y 23 de diciembre de 1997.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados rebeldes y a los que se encuentren en ignorado paradero.

Madrid, 11 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.407.

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia número 34 de Madrid, en el juicio universal de quiebra voluntaria de «Luyan, Sociedad Anónima», que se sigue con el número 430/2000, en los que han sido nombrados Comisario a doña Dolores González Naranjo y Depositario a doña Pilar Carazo Fernández, se convoca a los acreedores de dicho quebrado para la primera Junta general que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya número 66 (4.ª planta), con objeto de proceder al nombramiento de Síndicos.

Madrid, 17 de octubre de 2000.—La Secretaria.—61.370.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 577/99, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Málaga, a instancia de «Caja General de Ahorros de Granada», representada por la Procuradora señora Conejo Martínez, contra doña María Dolores Ruiz Cid, se saca a pública subasta, por término de veinte días, la finca que se describirá.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 15 de diciembre y hora de las once treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 15.546.000 pesetas. No admitiéndose posturas que no superen dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya» número 2960, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el importe de la consignación antes mencionada, y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 15 de enero de 2001, sirviendo de tipo en esta subasta el de la primera con una rebaja del 25 por 100, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción

a tipo, el día 15 de febrero de 2001, a la misma hora y lugar, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 de la segunda subasta.

Octava.—Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincida con el día señalado festivo, ya sea nacional, autonómico o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil a la misma hora.

Descripción de la finca

Número veintitrés: Vivienda tipo A en la segunda planta alta del edificio de Málaga situado en la avenida de Velázquez, esquina calle Moretti, con acceso a través del portal de avenida de Velázquez y caja de escaleras. Se compone de vestíbulo, cocina-lavadero, salón-comedor, distribuidor, cuatro dormitorios, dos baños y terraza. Tiene una superficie útil de 89 metros 42 decímetros cuadrados y construida de 113 metros 54 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, tomo 2.234, folio 136, finca 12.488-A, inscripción segunda.

Y, para que sirva de público conocimiento, en particular de notificación a la parte demandada doña María Dolores Ruiz Cid, expido el presente en Málaga a 18 de septiembre de 2000.—La Magistrado-Juez.—La Secretaria.—61.365.

MÁLAGA

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Málaga,

Que en dicho Juzgado y con el número 24/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz contra Julio Antonio Aparicio Rueda y Modesta Rosales Fernández en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el 16 de Enero de 2001 y hora de las nueve horas cuarenta minutos con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima número 3029, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 13 de Febrero de 2001, y hora de las nueve horas cuarenta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera

subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 13 de Marzo de 2001 y hora de las nueve horas cuarenta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la parte demandada para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana: Número dos, vivienda tipo D, señalada con el número 112, situada en la planta primera del bloque número I, del Conjunto edificado denominado Ciudad Florida, en terrenos procedentes del Cortijo de Alcubilla, a la derecha del Camino de Málaga a Antequera en el partido de Santa Catalina, término de Málaga. Tiene una superficie construida de ciento veinticinco metros treinta y ocho decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, lavadero y terraza. Linda: Por su frente, vestíbulo de planta, caja de ascensor y piso tipo D de esta planta; derecha, entrando, zona común; izquierda, piso tipo C de esta planta; y fondo, zona común.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, al tomo 2.009, libro 225, folio 181, finca registral número 10.155.

Fijándose como tipo que servirá de base para la primera subasta la cantidad de dieciséis millones de pesetas.

Málaga, 13 de Octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.773.

MÁLAGA

Edicto

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 301/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Rafael Francisco Torres Ligerero, doña Silvia López Cabello, don Juan Antonio Torres Silvestre y doña Rosa María Ligerero Navarro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3033, clave 17, expediente 301/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.